

# *Condena de Lula es reducida a ocho años y diez meses de cárcel*

---



Brasilia, 23 abr (RHC) La Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia de Brasil -STJ-, redujo a ocho años, diez meses y veinte días la pena de doce años de cárcel dictada por una corte inferior contra el expresidente Luiz Inácio Lula da Silva.

La decisión, adoptada en forma unánime por los cuatro integrantes de la sala, supone que el exmandatario, en la prisión desde el 7 de abril de 2018, podría ser beneficiado con un régimen de detención domiciliaria a partir del próximo mes de septiembre, según cálculos de expertos en asuntos jurídicos.

La reducción de pena fue planteada por el juez Félix Fischer, instructor de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia de Brasil, y apoyada por los otros magistrados, en una audiencia en la que fueron analizadas nuevas apelaciones formuladas por la defensa del expresidente (2003-2010).

Desde el 7 de abril de 2018, Lula permanece en prisión por supuestamente haber recibido un lujoso apartamento triplex en la ciudad de Guarujá, en el litoral de Sao Paulo, de la constructora OAS, a cambio de favorecer a la compañía en contratos con la petrolera estatal Petrobras.

Ante las acusaciones, el fundador del Partido de los Trabajadores -PT-, insiste en que resulta víctima de una verdadera persecución política y que luchará hasta el final por su dignidad.

Pese a aceptar la reducción de la pena, el STJ rechazó las peticiones de la defensa del exmetalúrgico, al considerar que no hubo ilegalidades procesales en la causa.

En febrero, Lula recibió otra condena a 12 años y 11 meses de cárcel por las reparaciones que las constructoras OAS y Odebrecht hicieron en una propiedad rural atribuida al expresidente en Atibaia, Sao Paulo, como pago a sus favores políticos.

Para los abogados defensores, el exjefe de Estado es víctima de una verdadera cacería judicial y el STJ recurrió a formalidades inaplicables al caso concreto.

No hay elementos jurídicos para la configuración de los crímenes imputados a Lula, argumentó la defensa y lamentó que no haya sido autorizada a participar del juicio por medio de apoyo oral. (Fuente: [Cubadebate-PL](#)).

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/189081-condena-de-lula-es-reducida-a-ocho-anos-y-diez-meses-de-carcel>



**Radio Habana Cuba**